

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

5532 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018.*

Edicto

Don Francisco Javier Sabalete Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace constar:

Aprobado inicialmente, en Sesión Ordinaria Plenaria celebrada el día 30 de noviembre de dos mil diecisiete, el Presupuesto Municipal, sus Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal para el ejercicio económico de 2018, de conformidad con lo establecido en el art 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubiera presentado reclamación se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Escañuela , a 01 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FCO. JAVIER SABALETE PANCORBO.